 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NIT. 800091143-9</small>	ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CÓDIGO	NUM
	6.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
	GERENCIA			

RESOLUCIÓN No. 210
(12 de marzo de 2020)

“Por la cual se dispone la apertura de un proceso de selección mediante convocatoria pública”.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en ejercicio y uso de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1993, Acuerdo No. 04 de 2006 del Concejo Municipal de Pasto y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los estudios previos y de conveniencia y oportunidad realizados por la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E, se requiere: “La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FORTUITOS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. – PERIODO ABRIL – DICIEMBRE 2020”.

Que de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 006 del 04 de Junio del 2014 Estatuto Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, se debe realizar un proceso de convocatoria pública, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Que el valor estimado de la presente convocatoria es por la suma de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 630.868.318,27).

Que por medio de la presente resolución se deben adoptar las condiciones de selección ya aludidas.


Que para dar inicio al proceso de selección, se dispondrá la publicación de los actos y actuaciones pertinentes.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Disponer la apertura del procedimiento de contratación a través de convocatoria pública de ofertas a que se refiere el artículo 11 numeral 2º del Acuerdo No. 006 del 04 de junio de 2014, emanado de la Junta Directiva de la Empresa, cuyo objeto es: “La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FORTUITOS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. – PERIODO ABRIL – DICIEMBRE 2020”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presupuesto oficial de la presente convocatoria se ha estimado en la suma de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NIT. 800091143-9</small>	ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CÓDIGO	NUM
	6.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
GERENCIA				

SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 630.868.318,27).

Lo anterior con cargo al presupuesto de la vigencia 2020, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2020-0158 de fecha 11 de marzo de 2020, rubro presupuestal 21202010101 – MH Infraestructura, expedido por la Profesional Universitario – Presupuesto de la Empresa.

ARTÍCULO TERCERO. El proceso de contratación por convocatoria pública se identificará con el número 001-2020.

ARTÍCULO CUARTO: Adóptense las condiciones de selección y los estudios y documentos previos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, los cuales podrán ser consultados en la página Web www.pastosaludese.gov.co, en la página www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Asesoría Jurídica de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE.

ARTÍCULO QUINTO. El cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, será el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de estudios previos, condiciones de selección, formatos y/o anexos y resolución de apertura de la convocatoria pública.	12 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
2	Plazo para la recepción de observaciones y sugerencias a las condiciones de selección.	Desde el 12 de marzo de 2020 hasta las 5:00 p.m. del 13 de marzo de 2020	EMAIL: jefejuridico@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co juridico4@pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
3	Revisión, respuesta y publicación de observaciones presentadas a las condiciones de selección.	Hasta el 16 de marzo de 2020	Comité de contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE. www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
4	Expedición de adendas a las condiciones de selección (si a ello hubiere lugar)	Hasta el 16 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
5	Recepción de ofertas y cierre de la Convocatoria Pública.	20 de marzo hasta las 4:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto. – Nariño.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 800991143-9

ACTOS ADMINISTRATIVOS

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CÓDIGO

NUM

6.0


GESTIÓN DOCUMENTAL

GD

058

GERENCIA

6	Apertura propuestas	20 de marzo a las 4:30 p.m.	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño. (Comité de contratación).
7	Verificación de los requisitos habilitantes y criterios de selección	Del 20 de marzo de 2020 hasta el 24 de marzo de 2020	Comité de contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE.
8	Publicación del informe de habilitación	24 de marzo de 2020.	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
9	Fecha límite para la presentación de observaciones al informe de habilitación	Desde el 24 de marzo de 2020 p.m. al 25 de marzo de 2020 hasta las 5:00	jefejuridico@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico4@pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
10	Respuesta y publicación a las observaciones presentadas al informe de requisitos habilitantes y publicación de evaluación.	Del 25 al 26 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
11	Publicación de evaluación	26 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
	Observaciones a evaluación	Desde el 26 de marzo Hasta las 5:00 pm del 27 de marzo	jefejuridico@pastosaludese.gov.co juridico3@pastosaludese.gov.co juridico1@pastosaludese.gov.co juridico4@pastosaludese.gov.co y/o Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño.
12	Respuesta a observaciones de evaluación y publicación de evaluación definitiva	30 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co
13	Elaboración, publicación y comunicación de acto	30 de marzo de 2020.	www.colombiacompra.gov.co www.pastosaludese.gov.co

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900081143-8</small>	ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CÓDIGO	NUM
	6.0	GESTIÓN DOCUMENTAL	GD	058
GERENCIA				

	administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.		
14	Suscripción del contrato, registro presupuestal y legalización.	Hasta el 31 de marzo de 2020	Oficina Asesora Jurídica, Sede Administrativa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, ubicada en la carrera 20 No. 19B – 22 en el municipio de Pasto – Nariño


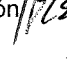
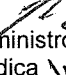

ARTÍCULO SEXTO. Para garantizar la intervención comunitaria y de control, se invitará a las organizaciones de veeduría ciudadana que funcionen en la ciudad de Pasto - Nariño.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
 Gerente

Revisó: Comité de Contratación:

Mario Fernando Bravo Cabrera, Subgerente Financiero y Comercial 
 Nohora Cecilia Espinosa Perez, Subgerente de Salud e Investigación 
 Edgar Alonso Insandará Guerrero, Secretario General 
 Carmen Alicia Gómez Z, Profesional Universitario - Suministros 
 José Luis Ocampo Guerrero, Jefe Oficina Asesora Jurídica 